	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	MEPI-MN1-IN-15-FR-1 1

4851-2023 JUNTA DE ACCIÓN VEREDA SINAI
4077-2023 JUNTA DE ACCIÓN VEREDA SAN CARLOS
3772-2023 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GARRUCHO

Contrato de Obra No. 4749-2023 **Contratista:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO ORITOGUAZ

Contrato de Interventoría No. 4850-2023 **Interventoría:** CYCOV SAS

Objeto Contrato de Obra:
"Aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal de la vereda Sinaí del municipio de Guadalupe, vereda de san Carlos en el municipio de Altamira, vereda del garrucho del municipio de gigante y vereda alto Oritoguaz en el municipio de Elías en el departamento del huila para el mantenimiento y mejoramiento vial en el marco del programa caminos comunitarios de la paz total"

INFORME MENSUAL No. 4 mar-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		14
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		15
2.1	Localización		15
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		16
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		22
2.4	Características técnicas del proyecto		25
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		25
3.1	Información general del contrato		26
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		28
3.3	Seguimiento Items no previstos		28
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		28
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		29
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	29
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	29
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	30
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra		30
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	31
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio		31
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	31
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	31
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		31
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo		31
			31
	• Seguimiento Programa de Obra		31
	• Seguimiento Programa de Inversiones		31
			21
	• Actas de Comité de Obra		32
	• Actas de Reunión		32
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA**		32
5.1	Información general del contrato		32
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		33
5.3	Informe matriz de riesgos.		33
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		43
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	43
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría		43
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	43
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	43
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría		44
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		44
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo		44
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	44
7	**Conclusiones y recomendaciones**		44
8	**Anexos**		46
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		N/A
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		N/A
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		N/A
8.4	Formatos MEPI		47

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____
Nombre: WILDER ORLEY SALAZAR
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No._____ de fecha _____

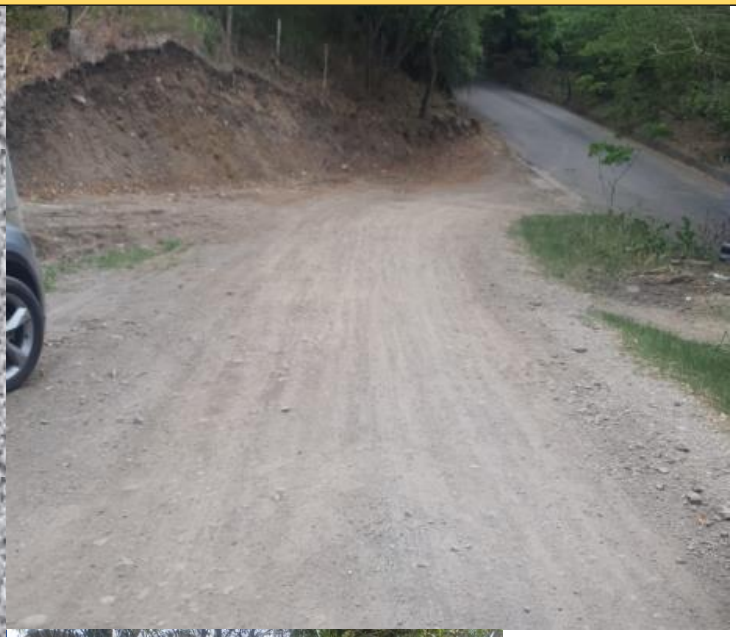
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

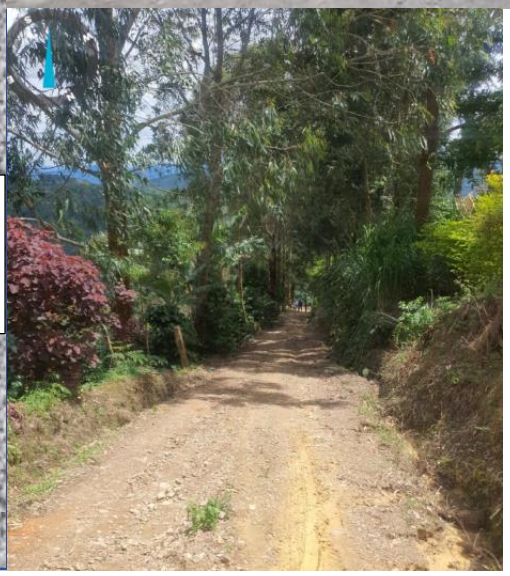
2024

INFORME DE INTERVENTORÍA MENSUAL No. 4_ MARZO 1 AL 5 DE 2024

CONTRATO NO. 4850-2023

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE ALTAMIRA, ELIAS, GIGANTE Y GUADALUPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”





INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME TECNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA

(Periodo marzo de 2024)

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Entidad Contratante

“TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE ALTAMIRA, ELIAS, GIGANTE Y GUADALUPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”

OBJETO CONTRATO INTERVENTORÍA

4850 DE 2023
Nº de contrato de Interventoría

NUMERO DE CONVENIO, CONTRATISTA Y OBJETO

JUNTA DE ACCIÓN VEREDA SINAI 4851-2023

“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SIANI DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”.

JUNTA DE ACCIÓN VEREDA SAN CARLOS 4077-2023

“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL GARRUCHO-3772-2023

“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GARRUCHO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTA”.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO ORITOGUAZ 4749-2023

“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO ORITOGUAZ DEL MUNCIPIO DE ELIAS DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”

	CARGO	FECHA	VERSIÓN
REVISÓ Y APROBÓ	Director de interventoría Nelson Vargas Almario	5/03/2024	V00

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9
2.1. Localización 9
2.1.1. departamento del huila 9
2.2. Municipios en la zona de influencia 10
2.2.1. municipio de guadalupe 10
2.2.2. municipio altamira 12
2.2.3. municipio el gigante 13
2.2.4. municipio de elias 15
2.3. estado inicial de la vía 16
2.3.1. vereda sinai 17
2.3.2. vereda san carlos 17
2.3.3. vereda garrucho 18
2.3.4. vereda alto oritoguaz 18
2.4. Características técnicas del proyecto 19
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 19
3.1. Información general del contrato 19
3.1.1. convenio solidario junta de acción comunal vereda SINAI 19
3.1.2. convenio solidario junta de acción comunal vereda SAN CARLOS 20
3.1.3. convenio solidario junta de acción vereda garrucho 21
3.1.4. convenio solidario junta de acción comunal vereda alto oritoguaz 21
3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes 22
3.3. Seguimiento Ítems no previstos 23
3.4. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 23
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 23
4.1. InformeS SemanaLES 23
4.2. Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 23
4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra 24
4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra 24

4.5. Estado General del Tiempo 24
4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio 25
4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra 25
4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra 25
4.9. Otros documentos seguimiento mensual 25
4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo 25
4.9.2. Seguimiento Programa de Obra 25
4.9.3. Seguimiento Programa de Inversiones. 25
4.9.4. Actas de Comité de Obra 25
4.9.5. Actas de Reunión 26
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 26
5.1. Información general del contrato 26
5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 27
5.3. Informe del Programa Anual de Caja - PAC 27
5.4. Informe matriz de riesgos 27
5.5. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría. 36
5.5.1. Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. 36
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 37
6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría 37
6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 37
6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría 37
6.4. Seguimiento Garantías Contrato de InterventoríA 37
6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 38
6.6. Otros documentos seguimiento mensual 38
6.6.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo 38
6.6.2. Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado 38
6.6.3. Seguimiento al Plan de Cargas 38
7. Conclusiones y recomendaciones 38
8. Anexos 39

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo. 39

8.2. Registro fotográfico y video del avance de las obras 39

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente 39

8.4. FORMATOS INVIAS MEPI-MN1-IN 39

RELACIÓN DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio de obra 4851-2023 19
Tabla 2. Información general del convenio de obra 4077-2023 20
Tabla 3. Información general del convenio de obra 3772-2023 21
Tabla 4. Información general del convenio de obra 4749-2023 21
Tabla 5. Chequeo equipo mínimo exigido en el Anexo técnico 23
Tabla 6. Información general del Contrato de Interventoría 26
Tabla 7. Seguimiento a los Riesgos del Contrato de Obra, Etapa de ejecución 27
Tabla 8. Garantía de cumplimiento exigida según Contrato de Interventoría 37

RELACIÓN DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del departamento 9
Ilustración 2. Municipios que hacen parte del contrato de interventoría 10
Ilustración 3. Municipio de Guadalupe 11
Ilustración 4. Ubicación proyecto vereda Sinaí 11
Ilustración 5. Ubicación Municipio de Altamira 12
Ilustración 6. Ubicación vereda San Carlos 13
Ilustración 7. Municipio de Gigante 14
Ilustración 8. Ubicación proyecto vereda Garrucho 14
Ilustración 9. Ubicación municipio de Elías 15
Ilustración 10. Ubicación vereda Alto Oritoguaz 16
Ilustración 11. Estado inicial zona afectada 17
Ilustración 12. Estado inicial vereda San Carlos 17
Ilustración 13. Estado inicial obra a intervenir Vereda el Garrucho 18
Ilustración 14. Estado inicial de la vía vereda Alto Oritoguaz 18

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) está comprometido con Propósito de implementar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos Fortalecimiento de la infraestructura no concesionada de la red vial nacional, Especialmente en lo que respecta a las vías terciarias. El objetivo de estas iniciativas se basa en mejorar las condiciones de movilidad y Estándares de servicio para estas vías.

Como resultado, se desarrolló un plan de camino comunitario para la paz. En general, uno de sus objetivos es mejorar significativamente la calidad de transporte. Asimismo, su foco está en optimizar la prestación de servicios. Garantizar conexiones eficientes entre producción, distribución y consumo. Este enfoque integral no sólo apunta a facilitar el movimiento de mercancías; personas, también promueve la integración territorial y promueve desarrollo justo y sostenible.

En el marco de loa proyectos mejoramiento vial en el marco del programa caminos comunitarios de la paz total el **Instituto Nacional de Vías** contrató los convenios 4851, 4077, 3772, 4749 en el Municipio Guadalupe, Altamira, Gigante y Elías con las **OAC** vereda Cañabraval, Patio Bonito, Corregimiento Cañabraval y Tabacurú que tiene por objeto "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SIANI DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, VEREDA DE SAN CARLOS EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, VEREDA DEL GARRUCHO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE Y VEREDA ALTO ORITOGUAZ EN EL MUNICIPIO DE ELIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**", asimismo, el Instituto Nacional de Vías mediante licitación pública a través de la plataforma Secop II, adjudicó el contrato de interventoría 4966-2023 con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"** el cual firmó contrato el 5 de Diciembre del 2023 con el objetivo de realizar el acompañamiento a las OAC, además de cumplir con sus obligaciones contractuales para las cuales fueron seleccionadas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en el departamento del Huila, Municipio de Guadalupe, Altamira, Gigante y Elías como se muestra en las siguientes imágenes:

2.1.1. DEPARTAMENTO DEL HUILA

El departamento del Huila cuenta con 1.149.598 habitantes para el año 2023. Un 60,3% de la población habita la zona urbana mientras que el 39,7% restante vive en la zona rural. El departamento del Huila tiene 37 municipios, de los cuales, en términos de población, el municipio de Neiva posee la mayor población con 373.139 habitantes, mientras que el municipio con mayor extensión territorial es Colombia con 1.698 kilómetros cuadrados.

Ilustración 1. Localización del departamento



División territorial de los municipios en Huila, Colombia | Tomado de redhuila.com

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA

Ilustración 2. Municipios que hacen parte del contrato de interventoría



2.2.1. MUNICIPIO DE GUADALUPE

El municipio de Guadalupe se localiza al centro-sur del departamento del Huila. Al norte limita con el municipio de Altamira, al sur con el municipio de Suaza, al oriente con el municipio de Garzón, y al occidente con el municipio de Tarqui. El municipio de Guadalupe tiene un total de 18.744 habitantes, según proyección de 2023 del Departamento de Planeación Nacional. Del total de habitantes, tan solo 47 personas pertenecen a comunidades étnicas, y no se registran resguardos en el territorio. La población se encuentra desagregada en el área urbana del municipio con un 29,24% y en el área rural, con un 70,76%.

Entre los sujetos de protección constitucional se tiene que el 29,13% de la población tiene menos de 15 años, mientras que el 12,81% son adultos mayores. En cuanto a la población víctima del conflicto armado se determinó un total de 571 víctimas sujetos de atención, en su gran mayoría por desplazamiento forzado. En relación con las personas en condición de discapacidad, Guadalupe tiene reportadas un total de 529 personas.

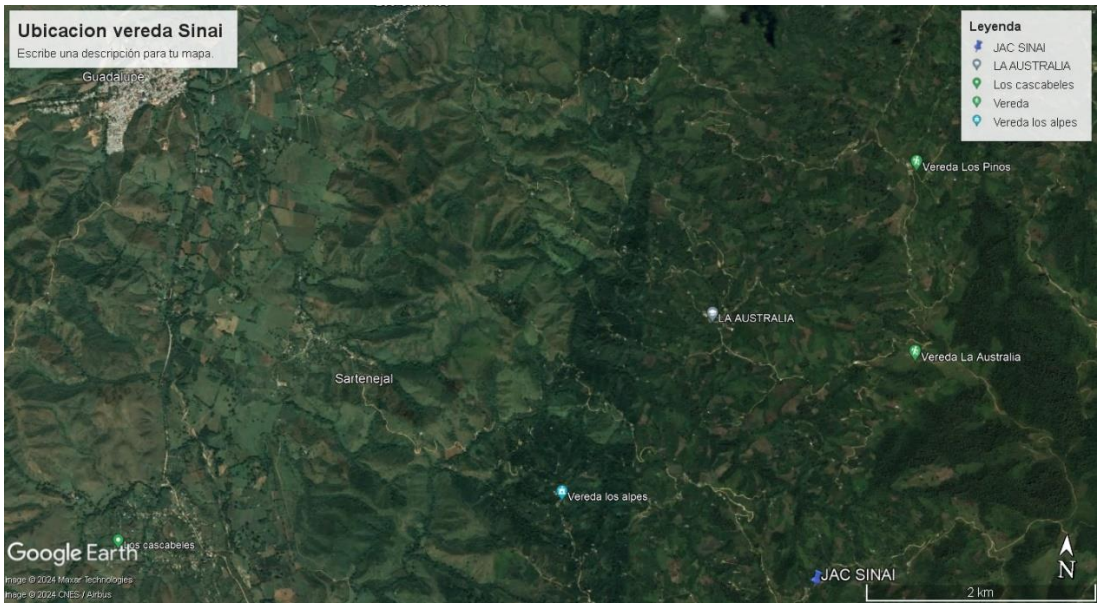
La vereda Sinaí se encuentra en área rural del municipio de Guadalupe, se dedica al cultivo de café, plátano, granadilla y lulo. Estos cultivos son fundamentales para la economía local. La vereda cuenta con tierras fértiles y condiciones climáticas propicias que favorecen el desarrollo de estos cultivos. En cuanto a la movilidad, la vereda Sinaí registra un flujo de vehículos diario

mayor a 20. Esto indica una actividad tranquila y un ambiente rural en la vereda, donde los desplazamientos son principalmente para actividades locales y de proximidad.

Ilustración 3. Municipio de Guadalupe



Ilustración 4. Ubicación proyecto vereda Sinaí



2.2.2. MUNICIPIO ALTAMIRA

El municipio de Altamira se localiza al centro del departamento del Huila. Al norte limita con el municipio de Tarqui, al sur con el municipio de Guadalupe, al oriente con el municipio de Garzón, y al occidente con el municipio de Tarqui. El municipio de Altamira tiene un total de 4.472 habitantes, según proyección de 2023 del Departamento de Planeación Nacional. Del total de habitantes, tan solo 9 personas pertenecen a comunidades étnicas, y no se registran resguardos en el territorio. La población se encuentra desagregada en el área urbana del municipio con un 55,05% y en el área rural, con un 44,95%.

La vereda San Carlos se encuentra en área rural del municipio de Altamira. Los productos agrícolas más representativos son el maíz, limón y por otra parte se produce ganado de doble propósito. El mejoramiento de la vía terciaria en esta vereda permitirá mejorar el acceso a los servicios de salud y educativos ofrecidos en el centro poblado o área rural cercana y facilitará la conectividad de los habitantes de la vereda con los municipios cercanos para acceder a insumos destinados a la actividad agrícola, fortalecer las redes de comercialización de los productos de la zona y mejorar las condiciones para la garantía de la seguridad alimentaria de la población.

Ilustración 5. Ubicación Municipio de Altamira



Ilustración 6. Ubicación vereda San Carlos



2.2.3. MUNICIPIO EL GIGANTE

El municipio de Gigante se ubica en el centro oriente del departamento del Huila, limitando al noroccidente con el municipio de Tesalia, al sur con el municipio de Garzón, y al oriente con el municipio de Algeciras, y cuenta con una extensión de 561 km2. En relación con la población se tiene una proyección para el año 2023 de 25.318 habitantes, de los cuales se tiene una población de 106 personas de origen étnico. En cuanto a la conformación urbano-rural, se tiene que solo el 39,3% de la población es urbana y el 60,7% restante viven en la zona urbana

Acerca de la vereda El Garrucho, ubicada en el municipio de Gigante, en el departamento del Huila, sus habitantes se dedican al cultivo de cacao, café, plátano, yuca, frutales, entre otros. Estos cultivos son fundamentales para la alimentación local y también pueden generar ingresos adicionales a través de su venta en los mercados cercanos. La vereda cuenta con tierras fértiles y condiciones climáticas propicias que favorecen el desarrollo de estos cultivos. Además de la agricultura, el ganado de engorde es una actividad económica relevante en la vereda. Los habitantes crían ganado con el propósito de engorde, lo que les permite obtener carne de calidad para el consumo local y posiblemente comercializar el excedente en la región. En cuanto a la movilidad, la vereda El Garrucho registra un flujo de vehículos diario menor a 20. Esto indica una actividad tranquila y un ambiente rural en la vereda, donde los desplazamientos son principalmente para actividades locales y de proximidad.

Ilustración 7. Municipio de Gigante



Ilustración 8. Ubicación proyecto vereda Garrucho



2.2.4. MUNICIPIO DE ELIAS

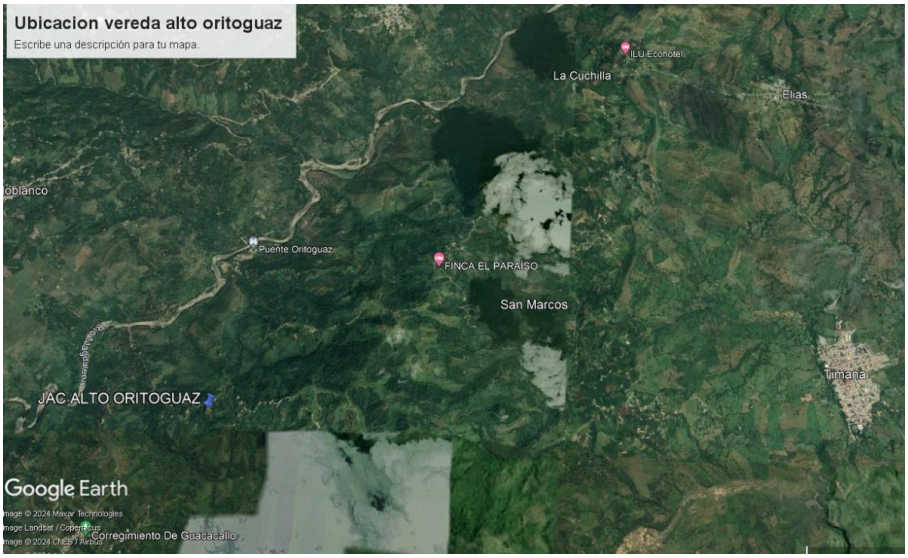
El municipio de Elías se localiza al sur del departamento del Huila. Al norte limita con el municipio Departamento del Tolima, al occidente con el municipio de Oporapa, y al suroriente con el municipio de Timaná. El municipio de Elías tiene un total de 4.404 habitantes, según proyección de 2023 del Departamento de Planeación Nacional. Del total de habitantes, tan solo 12 personas pertenecen a comunidades étnicas, y no se registran resguardos en el territorio. La población se encuentra desagregada en el área urbana del municipio con un 32,90% y en el área rural, con un 67,10%.

La vereda Alto Oritoguaz se encuentra en área rural del municipio de Elías, se dedican al cultivo de café y cacao, entre otros. Estos cultivos son fundamentales para la alimentación local y también pueden generar ingresos adicionales a través de su venta en los mercados cercanos. La vereda cuenta con tierras fértiles y condiciones climáticas propicias que favorecen el desarrollo de estos cultivos. En cuanto a la movilidad, la vereda Sinaí registra un flujo de vehículos diario mayor a 40. El mejoramiento de la vía terciaria en esta vereda permitirá mejorar el acceso a los servicios de salud y educativos ofrecidos en el centro poblado o área rural cercana y facilitará la conectividad de los habitantes de la vereda con los municipios cercanos para acceder a insumos destinados a la actividad agrícola, fortalecer las redes de comercialización de los productos de la zona y mejorar las condiciones para la garantía de la seguridad alimentaria de la población.

Ilustración 9. Ubicación municipio de Elías



Ilustración 10. Ubicación vereda Alto Oritoguaz



Información de los municipios y veredas tomada del anexo 2 Análisis de sector del INVIAS

2.3. ESTADO INICIAL DE LA VÍA

En los sectores que han sido identificados como prioritarios para la intervención en cada una de las veredas previamente mencionadas en el municipio de Guadalupe, Altamira, Gigante y Elías en el Departamento del Huila, actualmente no cuentan con ningún tipo de pavimento, identificando la vía en mal estado, por otra parte las vereda de Sinaí y Garrucho requieren muros de contención para evitar daño total de la vía, donde se propone llevar a cabo la construcción de placa-huella en estas áreas como medida para mejorar la infraestructura vial y garantizar una mejor seguridad a cada uno de los habitantes del área de influencia de cada convenio.

Dicha propuesta implica la implementación de un pavimento con placa-huella, de acuerdo con las directrices establecidas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS). Este enfoque busca proporcionar condiciones de circulación óptimas en vías terciarias. La aplicación de placa-huella en estos sectores prioritarios representa una solución efectiva, brindando beneficios como la mejora de las condiciones de movilidad, la reducción de costos de construcción y mantenimiento, así como la posibilidad de utilizar recursos y mano de obra locales.

2.3.1. VEREDA SINAI

Ilustración 11. Estado inicial zona afectada



2.3.2. VEREDA SAN CARLOS

Ilustración 12. Estado inicial vereda San Carlos



2.3.3. VEREDA GARRUCHO

Ilustración 13. Estado inicial obra a intervenir Vereda el Garrucho



2.3.4. VEREDA ALTO ORITOGUAZ

Ilustración 14. Estado inicial de la vía vereda Alto Oritoguaz



2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar se definen en concordancia con la guía de diseño de pavimentos con placa-huella del Instituto Nacional de Vías (INVIAS). Este tipo de pavimento se presenta como una solución adecuada para vías terciarias de carácter veredal, donde se tiene las actividades de mejoramiento principales

Excavaciones varias sin clasificar
Subbase granular tipo C
Concreto reforzado resistencia 21 MPa
Concreto ciclópea resistencia 14MPa
Acero de refuerzo FY=420 MPa

Para la construcción de los muros de contención se realizarán las siguientes actividades:

Excavaciones varias sin clasificar

Geotextil tipo no tejido con resistencia a la tensión grab mínima de 700 Aproximadamente

Concreto clase F

Relleno para estructuras de recebo

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Se presenta la información de cada uno de los convenios

3.1.1. CONVENIO SOLIDARIO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SINAI

Tabla 1. Información general del convenio de obra 4851-2023

CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
CONTRATISTA	JAC VEREDA SINAI
CONTRATO No	4851-2023
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN

	COMUNAL DE LA VEREDA SIANI DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."
PLAZO INICIAL:	4 días
INICIACIÓN	27 de diciembre de 2023
TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2023
SUSPENSIÓN	28 de diciembre de 2023
REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	17 de enero de 2024
PRORROGA I	19 de enero de 2024
PLAZO ADICIONAL	102 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 188.465.667 Incluido IVA

3.1.2. CONVENIO SOLIDARIO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CARLOS

Tabla 2. Información general del convenio de obra 4077-2023

CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
CONTRATISTA	JAC VEREDA SAN CARLOS
CONTRATO No	4077-2023
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."
PLAZO INICIAL:	4 días
INICIACIÓN	27 de diciembre de 2023
TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2023
SUSPENSIÓN	28 de diciembre de 2023

REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	17 de enero de 2024
PRORROGA I	19 de enero de 2024
PLAZO ADICIONAL	102 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$198.426.533 Incluido IVA

3.1.3. CONVENIO SOLIDARIO JUNTA DE ACCIÓN VEREDA GARRUCHO

Tabla 3. Información general del convenio de obra 3772-2023

CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
CONTRATISTA	JAC VEREDA GARRUCHO
CONTRATO No	3772-2023
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GARRUCHO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."
PLAZO INICIAL:	16 días
INICIACIÓN	15 de diciembre de 2023
TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2023
SUSPENSIÓN	28 de diciembre de 2023
REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	17 de enero de 2024
PRORROGA I	19 de enero de 2024
PLAZO ADICIONAL	102 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$188.810.395 Incluido IVA

3.1.4. CONVENIO SOLIDARIO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO ORITOGUAZ

Tabla 4. Información general del convenio de obra 4749-2023

CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATISTA	VEREDA TABACURU NIT 829.003.759-2
CONTRATO No	4749-2023
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO ORITOGUAZ DEL MUNCIPIO DE ELIAS DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”
PLAZO INICIAL:	4 días
INICIACIÓN	27 de diciembre de 2023
TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2023
SUSPENSIÓN	28 de diciembre de 2023
REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	17 de enero de 2024
PRORROGA I	19 de enero de 2024
PLAZO ADICIONAL	102 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$189.546.485 Incluido IVA

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el periodo comprendido entre el 1 y 5 de marzo de 2024, se realizaron las siguientes actividades

- Se suspendió el contrato de interventoría el 5 de marzo hasta el 2 de abril de 2024
- No se ejecutaron actividades ya que el contrato de interventoría estaba suspendido y no se cuentan con los desembolsos de los tres convenios

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

No se tienen ítems no previstos para el periodo reportado.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se suspendió el contrato de interventoría el 5 de marzo hasta el 2 de abril de 2024

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Durante el mes de enero de 2024, no se ejecutaron obras.

4.1. INFORMES SEMANALES

Durante el periodo se presentaron oportunamente los informes semanales los cuales van de viernes a jueves de cada semana.

En el periodo comprendido entre el 1 al 5 de marzo de 2024 se presenta el informe semanal.

- Semana 8 del 01/03/2024 al 05/03/2024

Ver anexos - Informes semanales Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Durante el presente periodo, dadas las actividades adelantadas por la OAC, no se tuvo maquinaria y equipo disponible en el proyecto. Se presenta a continuación la lista de chequeo del equipo mínimo general de los cuatro convenios requerido por el proyecto y se presenta como anexo cuando aplique en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

Tabla 5. Chequeo equipo mínimo exigido en el Anexo técnico

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARÍN) peso de operación (Kg) 52, fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	0

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezcladora de concreto 1 bulto	1	0
Cizalla manual de 90 cm	1	0
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	0
Vibro compactador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	0
Motoniveladora	1	0
Compresor (barrido y soplado)	1	0
Camioneta D – 300	1	0
Retroexcavadora sobre llantas	1	0
Compresor 120 HP, con martillo	1	0
Vibrador de concreto	1	0
Aspersor manual	1	0
Ruteadora	1	0
Total	13	0

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Anexo al presente se entrega el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con la información del personal del OAC vinculado durante el periodo del presente informe. Es de aclarar que en este periodo no se realizaron actividades y vinculación de personal.

Personal mínimo requerido para la ejecución.

El personal mínimo requerido para la ejecución de la obra es el siguiente:

a) Un (1) Ingeniero Residente de Obra
b) Un (1) Contador
c) Un (1) Maestro de Obra

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

En el presente mes aún no se presenta movimiento financiero para los convenios ya que aún no cuentan con recursos.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Anexo al presente, se entrega el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 el cual no se encuentra diligenciado ya que no han iniciado obras.

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Anexo al presente se entrega el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11, pese a ello, el formato de encuentra sin información debido a que durante el mes no se adelantaron ensayos de laboratorio.

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Anexo al presente se entrega el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12, con la información de las garantías del Contrato de Obra, tanto la inicial como las posteriores modificaciones.

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

No aplica seguimiento al Plan de Calidad para el periodo pues no se han ejecutado obras. Se entrega anexo el formato MEPI-MN-1IN-15-FR-14 con la información que aplica.

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El presente convenio no cuenta con anticipo por lo tanto no aplica al presente informe.

4.9.2. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Al presente informe no se cuenta con programa de obra por parte del contratista

4.9.3. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

No se cuenta con programa de inversiones por parte del contratista.

4.9.4. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Durante el presente periodo no se han generado actas de comité de obra.

4.9.5. ACTAS DE REUNIÓN

Para el presente periodo no se realizaron reuniones

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 6. Información general del Contrato de Interventoría

CONTRATISTA	CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES SAS- NIT. 900.856.332-9
CONTRATO NUMERO	4850 de 2023
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE ALTAMIRA, ELIAS, GIGANTE Y GUADALUPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"
PLAZO INICIAL	9 días
INICIACION	22 de Diciembre de 2023
TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2023
SUSPENSION I	29 de Diciembre de 2023
REINICIO DE SUSPENSION	17 de Enero de 2024
PRORROGA I	18 de enero de 2024
PLAZO ADICIONAL	103 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2024
VALOR INICIAL	$ 86.719.701 INCLUIDO IVA
ADICIÓN I	$ N/A
VALOR ACUMULADO	**$ 86.719.701** INCLUIDO IVA
SUSPENSION II	5 de marzo de 2024
REINICIO DE SUSPENSION II	3 de abril de 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION	29 de mayo de 2024

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante el presente mes, el Interventor realizó las siguientes actividades:

- Se realizo trámite para la suspensión del contrato de interventoría

5.3. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

No aplica para el presente periodo

5.4. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Se adjunta la matriz de riesgos de acuerdo al anexo técnico del convenio solidario

Tabla 7. Seguimiento a los Riesgos del Contrato de Obra, Etapa de ejecución

MATRIZ DE RIESGOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL OAC -CONVENIOS SOLIDARIOS										
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría

1	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Desabastecimiento de materias primas e insumos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, se presenten limitaciones a la consecución de materia primas e insumos de las fuentes de suministros previstas o por el retiro del mercado por parte de sus productores.	Retrasos de las Obras, incumplimiento de cronogramas, mayores costos al contratista de las obras.	2	2	4	Riesgo Bajo
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Variación de precios durante la ejecución del contrato.** Se refiere a la posibilidad de que los precios ofrecidos en la propuesta y adjudicados sean influenciados con alzas previsibles.	Afectación al equilibrio económico del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional - Social	**Cambio en la ubicación de las obras menores.** Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	1	1	2	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrasos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto

5	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio
6	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Por Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista:** Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.	3	2	5	Riesgo Medio

7	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Modificaciones a Estudios y Diseños.** Se refiere a la posibilidad de que se deban realizar ajustes, actualizaciones, unificaciones o modificaciones a Estudios o diseños o Estudios Complementarios por parte del Contratista de Obra, debido a cambios de la naturaleza, redes de servicios y demás técnicos o sociales necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.	3	2	5	Riesgo Medio
8	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o** por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo
9	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto

10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Requerimiento de mayor tiempo en la etapa de ejecución de las obras** por efectos de la existencia de dificultades técnicas no imputables al contratista para la construcción de obras; El contratista debe ejecutar las actividades y obras necesarias de acuerdo a los valores presentados en su oferta, y el INVIAS ajustará las condiciones del plazo.	Retraso en el plazo de ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo Medio
11	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales y/o Lugares de disposición de sobrantes, presentados y/o propuestos y/o proyectados por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA**. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo para las fuentes de materiales y/o para los lugares de disposición de sobrantes. Le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales y lugares de disposición de sobrantes a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.	Impacto económico al Contratista	3	2	5	Riesgo Medio

12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo de la Naturaleza	**Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El r**iesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. El Contratista de Obra, asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra , y eventuales mayores plazos	3	3	6	Riesgo Alto

13	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes:** Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto	1	1	2	Riesgo Bajo
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros propios diferentes al Anticipo o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo

15	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio
16	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales por demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	Retraso en la Ejecución de los trabajos	3	3	6	Riesgo Alto
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	1	2	3	Riesgo Bajo
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	**Manifestación Social**: Se refiere a la posibilidad de que la Comunidad presente inconformidades frente a la construcción y puesta en servicio del proyecto. Riesgo asociado a los procesos de Gestión Social que realice el Contratista y que esté en cabeza de éste.	Inconformidad de la comunidad en proceso de Gestión Social por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.	2	2	4	Riesgo bajo

19	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo
20	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación o del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	1	4	5	Riesgo Medio
21	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Contratista, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto

22	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista no disponga o suministre a sus colaboradores y demás, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biológicos	3	4	7	Riesgo Alto
23	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	2	3	Riesgo Bajo

5.5. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

No aplica a este convenio

5.5.1. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

No aplica a este convenio.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- Durante el presente periodo no se utilizaron vehículos y equipos por parte de la interventoría ya que no se ha dado inicio a labores de obra.

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el presente periodo no se cuenta con personal vinculado.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el presente periodo no se cuenta con informe financiero y presupuestal.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Según las obligaciones contractuales de la interventoría, se presenta anexo, el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, con la información requerida, siendo la siguiente tabla el resumen de la Garantía de Cumplimiento único:

Tabla 8. Garantía de cumplimiento exigida según Contrato de Interventoría

No. Póliza: 580-47-994000083129									
Compañía Aseguradora: Aseguradora solidaria Colombiana									
Amparo	**% Amparo**	**Valor Asegurado ($)**	**VIGENCIA**						
			Desde				**Hasta**		
Cumplimiento	10,00%	$ 8.671.970,10	05	12	2023		30	06	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 17.343.940,20	05	12	2023		31	12	2026
Calidad del servicio	30,00%	$ 26.015910,30	31	12	2023		31	12	2028

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No aplica al presente convenio.

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El presente contrato no cuenta con anticipo por lo tanto no aplica.

6.6.2. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

No aplica MEPI-MN-IN-9-FR-2

6.6.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

No aplica

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se suspende el contrato de interventoría ya que no se tiene desembolsos para los convenios
- Se suspende el contrato de interventoría del 5 de marzo al 3 de abril de 2024

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

8.3. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

8.4. FORMATOS INVIAS MEPI-MN1-IN

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA **PERIODO MES:** del 1 al 5 de marzo

CONTRATO DE OBRA No.: 4749-2023

OBJETO:
"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO ORITOGUAZ DEL MUNCIPIO DE ELIAS DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO ORITOGUAZ

PLAZO INICIAL: 0,13 MESES
FECHA DE INICIO: 27 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 27 DE ENERO DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE ABRIL DE 2024
PLAZO ACUMULADO: 4,2 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 189.546.485,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): N/A
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): N/A
ANTICIPO CONCEDIDO: N/A
ANTICIPO AMORTIZADO: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 4850-2023 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCION Y CONSULTORIA CYCDV SAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** WILDER ORLEY SALAZAR

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción placa huella	ML	165
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento	Limpieza obras de drenaje	ML	36
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción placa huella	ML	0	0
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento	Limpieza	ML	0	0
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	118.895.733,61	22.590.189,39	141.485.923,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	NO APLICA		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	35.979.818,49	6.836.165,51	42.815.984,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	NO DISCRIMINADO EN PRESUPUESTO		
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	3.566.872,27	677.705,73	4.244.578,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	158.442.424,37		188.546.485,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: N/A
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: N/A
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: N/A
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **N/A**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1	Foto 2
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NO APLICA

Firma
Nombre: NELSON VARGAS ALMARIO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1920218812-CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA **PERIODO MES:** del 1 al 5 de marzo

CONTRATO DE OBRA No.: 3772-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GARRUCHO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GARRUCHO

PLAZO INICIAL: 0,53 MESES
FECHA DE INICIO: 15 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 17 DE ENERO DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE ABRIL DE 2024
PLAZO ACUMULADO: 4,4 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 188.465.667,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): N/A
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): N/A
ANTICIPO CONCEDIDO: N/A
ANTICIPO AMORTIZADO: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 4950-2023 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCION Y CONSULTORIA CYCOV SAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** WILDER CRUEY SALAZAR

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento	Limpieza obras drenaje	ML	66
Otros (Especificar cuales)	Muro en gaviones	UN	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento	Limpieza	ML	0	
Otros (Especificar cuales)	Muro en gaviones	UN	0	

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	119.110.214,29	22.630.940,71	141.741.155,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	NO APLICA		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	35.140.340,34	6.676.664,66	41.817.005,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	NO DISCRIMINADO EN PRESUPUESTO		
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	3.573.306,72	678.928,28	4.252.235,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	157.823.861,34		187.810.395,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: N/A
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: N/A
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: N/A
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: N/A

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1

Indicar la localización y actividad.

Foto 2

Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NO APLICA

Firma
Nombre: NELSON VARGAS ALMARIO
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 1920218812-CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA **PERIODO MES:** del 1 al 5 de marzo

CONTRATO DE OBRA No.: 4851 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SIANI DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SINAI

PLAZO INICIAL: 0,13 MESES
FECHA DE INICIO: 27 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 17 DE ENERO DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE ABRIL DE 2024
PLAZO ACUMULADO: 4,8 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 188.465.667,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): N/A
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): N/A
ANTICIPO CONCEDIDO: N/A
ANTICIPO AMORTIZADO: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 4850 2023 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCION Y CONSULTORIA CYCOV SAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** WILDER ORLEY SALAZAR

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento	Limpieza	ML	25
Otros (Especificar cuales)	Muro en gaviones	UN	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento	Limpieza	ML	0	
Otros (Especificar cuales)	Muro en gaviones	UN	0	

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	118.017.348,74	22.423.296,26	140.440.645,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	NO APLICA		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	35.976.305,04	6.835.497,96	42.811.803,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	NO DISCRIMINADO EN PRESUPUESTO		
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	3.540.520,17	672.698,83	4.213.219,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	157.534.173,95		187.465.667,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: N/A
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: N/A
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: N/A
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: N/A

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1

Indicar la localización y actividad.

Foto 2

Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NO APLICA

Firma
Nombre: NELSON VARGAS ALMARIO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1920218812-CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA **PERIODO MES:** del 1 al 5 de marzo

CONTRATO DE OBRA No.: 4077-2023

OBJETO:
"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL "

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN CARLOS

PLAZO INICIAL: 0,13 MESES
FECHA DE INICIO: 27 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 17 DE ENERO DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE ABRIL DE 2024
PLAZO ACUMULADO: 4,2 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 188.426.533,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): N/A
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): N/A
ANTICIPO CONCEDIDO: N/A
ANTICIPO AMORTIZADO: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 4850-2023 **INTERVENT.** CONSTRUCCION Y CONSULTORIA CYCCIV SAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** WILDER OBLEY SALAZAR

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción placa huella	ML	155
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento	Limpieza alcantarillas	ML	36
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción placa huella	ML	0	0
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento	Limpieza	ML	0	0
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	117.985.544,54	22.417.253,46	140.402.798,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	NO APLICA		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	35.976.177,31	6.835.473,69	42.811.651,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	NO DISCRIMINADO EN PRESUPUESTO		
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	3.539.566,39	672.517,61	4.212.084,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	157.501.288,24		187.426.533,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: N/A
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: N/A
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: N/A
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **N/A**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1

Indicar la localización y actividad.

Foto 2

Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NO APLICA

Firma
Nombre: NELSON VARGAS ALMARIO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1920218812-CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO SOLIDARIO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 8 (Numeración consecutiva) del 1/03/2024 al 5/03/2024 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SIANI DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de dos alcantarillas y un muro en gaviones.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se realizará la construcción de dos alcantarillas y un muro en gaviones siguiendo los lineamientos de los estudio y diseño los cuales tienen como referencia la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SINAI				
R. LEGAL:	JAVIER PENCUE ROJAS				
CONVENIO No.	4851		VALOR INICIAL:	$	188.465.667,00
FECHA DE INICIO:	27/12/2023		VALOR ADICIONES:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023		VALOR ACUMULADO:	$	188.465.667,00
SUSPENSIÓN No. 1:	28/12/2023	hasta 16/01/2024		$	-
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1:	17/01/2024			$	-
PRÓRROGA No. 1:	19/01/2024				
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S. CYCOV				
INTEGRANTES:	CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S. CYCOV. 100%				
CONTRATO No.	4850-2023		VALOR INICIAL:	$	86.719.701,00
FECHA DE INICIO:	22/12/2023		VALOR ADICIONES:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023		VALOR ACUMULADO:	$	86.719.701,00
SUSPENSIÓN No. 1:	29/12/2023	hasta 16/01/2024	VALOR ANTICIPO:	$	-
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1:	17/01/2024		VALOR AMORTIZADO:	$	-
PRÓRROGA No. 1:	18/01/2024		SALDO POR AMORTIZAR:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	14/05/2024				

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 188.465.667			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 188.465.667			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 86.719.701			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 86.719.701			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	**$ 140.440.645,00**	74,52%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		
AVANCE O ATRASO SEMANAL DE OBRA:		
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL) (B):		
GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL PROG. ACUMULADA:		#¡DIV/0!
GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL EJEC. ACUMULADA:		#¡DIV/0!
GASTOS ADMINISTRATIVOS (C):		
ADMINISTRACIÓN PROGRAMADA ACUMULADA:		#¡DIV/0!
ADMINISTRACIÓN EJECUTADA ACUMULADA:		#¡DIV/0!
RENDIMIENTOS FINANCIEROS PERIODO		
VALOR PRESUPUESTO (A+B+C):		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		#¡DIV/0!
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:		#¡DIV/0!
SEGUIMIENTO DESEMBOLSO		
SEGUIMIENTO DESEMBOLSO SEMANAL		#¡DIV/0!
SEGUIMIENTO DESEMBOLSO ACUMULADO		#¡DIV/0!

Observaciones: No se ha dado inicio a obra

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 30.024.790,83	34,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 6.398.184,00	7,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: No se ha facturado

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: No se realizaron actividades.

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	5
*	ROCERÍA	HA	1,88
*	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	UND	2
	MUROS EN GAVIONES	UND	1

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo 1				%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	
Mezclado de concreto 1 bulto	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Vibrador de concreto	1	
Total	4	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: No se han iniciado actividades

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
No se han iniciado actividades

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:
No se han iniciado actividades

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N/A
ACTAS DE VECINDAD REALIDAS:	N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	N/A

OBSERVACIONES:
No se han iniciado actividades

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

> Se tramita suspensión del contrato de interventoría "*debido a dificultadas financieras, ya que se han presentado inconvenientes con los desembolsos de los recursos a los convenio con las Juntas de Accion comunal de por parte de la entidad ejecutora, que afecta la ejecución de los convenios solidarios a los que ejerce supervisión* " Lo anterior expuesto en el Formato MEPI de suspensión.
> Suspensión del 5 de marzo al 2 de abril de 2024

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

N/A

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

N/A

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

> Tramitar suspensión del contrato de interventoría por no contra desembolsos en los convenios.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: NELSON VARGAS ALMARIO

Matrícula Profesional No.: 1920218812-CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO SOLIDARIO:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA SEMANA No.: 8 del 1/03/2024 al 5/03/2024 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar 155 metros de placa huella aproximadamente, siguiendo los lineamientos de los estudio y diseño los cuales tienen como referencia la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se realizarà la construcción de una placa huella de longitud aproximada de 200 ml, ancho de vía 5,00m, con sus respectivas cunetas y bordillos. Se realizaran para la construcción actividades como:Excavaciones, Subbase granular clase C, concreto reforzado de 21Mpa, concreto ciclopeo de 14Mpa y acero de refuerzo 4.200Kg/cm2.

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SINAI				
R. LEGAL:	MARCELO CRIOLLO BERMEO				
CONVENIO No.	4077		VALOR INICIAL:	$	187.426.533,00
FECHA DE INICIO:	27/12/2023		VALOR ADICIONES:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023		VALOR ACUMULADO:	$	187.426.533,00
SUSPENSIÓN No. 1:	28/12/2023	hasta 16/01/2024		$	-
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1:	17/01/2024			$	-
PRÓRROGA No. 1:	19/01/2024				
PRÓRROGA No. 2:	30/04/2024				
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/07/2024				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S. CYCOV				
INTEGRANTES:	CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S. CYCOV. 100%				
CONTRATO No.	4850-2023		VALOR INICIAL:	$	86.719.701,00
FECHA DE INICIO:	22/12/2023		VALOR ADICIONES:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023		VALOR ACUMULADO:	$	86.719.701,00
SUSPENSIÓN No. 1:	29/12/2023	hasta 16/01/2024	VALOR ANTICIPO:	$	-
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1:	17/01/2024		VALOR AMORTIZADO:	$	-
PRÓRROGA No. 1:	18/01/2024		SALDO POR AMORTIZAR:	$	-
PRÓRROGA No. 2:	N/A				
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	14/05/2024				

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 187.426.533			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 187.426.533			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 86.719.701			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 86.719.701			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	**$ 140.402.798,00**	74,91%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		
AVANCE O ATRASO SEMANAL DE OBRA:	$ -	
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL) (B):	**$ 4.212.084,00**	2,25%
GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL PROG. ACUMULADA:		
GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL EJEC. ACUMULADA:	$ -	
GASTOS ADMINISTRATIVOS (C):	**$ 42.811.651,00**	**22,84%**
ADMINISTRACIÓN PROGRAMADA ACUMULADA:		
ADMINISTRACIÓN EJECUTADA ACUMULADA:		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS PERIODO		
VALOR PRESUPUESTO (A+B+C):	**$ 187.426.533,00**	**100,00%**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ -	
SEGUIMIENTO DESEMBOLSO	**$ 187.426.533,00**	**100,00%**
SEGUIMIENTO DESEMBOLSO SEMANAL		
SEGUIMIENTO DESEMBOLSO ACUMULADO		

Observaciones: No se ha dado inicio a obra

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 30.024.790,83	34,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 6.398.184,00	7,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: No se ha factura

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5
*	Subbase Granular Clase C	M3	130,43
	Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	90,12
*	Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	39,66
	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	kg	4188,15

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo 1				%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	
Mezclado de concreto 1 bulto	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Vibrador de concreto	1	
Total	4	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: No se ha iniciado obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: No se ha dado inicio a obra

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N/A
ACTAS DE VECINDAD REALIDAS:	N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	N/A

OBSERVACIONES:

No se ha realizado la socialización.

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

> Se suspende el contrato de interventoría del 5 al 3 de Abril.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

N/A

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

N/A

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

> Acompañamiento a la JAC en los tramites y gestiones de los desmbolsos.
> Se realiza tramite de suspension del contrato
> Reunión y socialización con la JAC sobre las obligaciones contractuales.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: NELSON VARGAS ALMARIO

Matrícula Profesional No.: 1920218812-CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO SOLIDARIO:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 8 (Numeración consecutiva) del 1/03/2024 al 5/03/2024 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GARRUCHO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DE PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de una alcantarilla tipo I una alcantarilla tipo II, un muro en gaviones tipo I y un muro en gaviones tipo II.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se realizará la construcción de dos alcantarillas y dos muro en gaviones siguiendo los lineamientos de los estudio y diseño los cuales tienen como referencia la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales

CONVENIO SOLIDARIO:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE GARRUCHO			INTERVENTOR:	CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S. CYCOV		
R. LEGAL:	ROBINSON MOSQUERA PERDOMO			INTEGRANTES:	CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S. CYCOV, 100%		
CONVENIO No.	3772	VALOR INICIAL:	$ 187.810.395,00	CONTRATO No.	4850-2023	VALOR INICIAL:	$ 86.719.701,00
FECHA DE INICIO:	15/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	22/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 187.810.395,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 86.719.701,00
SUSPENSIÓN No. 1:	28/12/2023 hasta 16/01/2024		$ -	SUSPENSIÓN No. 1:	29/12/2023 hasta 16/01/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1:	17/01/2024		$ -	FECHA DE REANUDACIÓN No. 1:	17/01/2024	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRÓRROGA No. 1:	19/01/2024			PRÓRROGA No. 1:	19/01/2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
PRÓRROGA No. 2:	30/04/2024			PRÓRROGA No. 2:	N/A		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/07/2024			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	14/05/2024		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 187.810.395			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 187.810.395			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 86.719.701			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 86.719.701			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	**$ 141.741.155,00**	75,47%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		
AVANCE O ATRASO SEMANAL DE OBRA:	$ -	
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL) (B):	**$ 4.252.235,00**	2,26%
GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL PROG. ACUMULADA:		
GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL EJEC. ACUMULADA:	$ -	
GASTOS ADMINISTRATIVOS (C):	**$ 41.817.005,00**	**22,27%**
ADMINISTRACIÓN PROGRAMADA ACUMULADA:		
ADMINISTRACIÓN EJECUTADA ACUMULADA:		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS PERIODO		
VALOR PRESUPUESTO (A+B+C):	**$ 187.810.395,00**	**100,00%**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:		
SEGUIMIENTO DESEMBOLSO	**$ 187.810.395,00**	**100,00%**
SEGUIMIENTO DESEMBOLSO SEMANAL		
SEGUIMIENTO DESEMBOLSO ACUMULADO	$ -	

Observaciones: No se ha dado inicio a obra

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 30.024.790,83	34,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 6.398.184,00	7,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base		
	Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**
*	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA	UND	2
*	CONSTRUCCION DE MURO EN GAVIONES	UND	1,88
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Avance Físico	**Tramo 1**				**%**
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					#¡DIV/0!
Ejec					#¡DIV/0!
Prog					#¡DIV/0!
Ejec					#¡DIV/0!

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	
Mezclado de concreto 1 bulto	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Vibrador de concreto	1	
Total	4	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
No se ha iniciado obra

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:
No se ha iniciado los ajustes a los diseños

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N/A
ACTAS DE VECINDAD REALIDAS:	N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	N/A

OBSERVACIONES:
> Antes de iniciar obras se realiza la socializacion

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

> No se han realizado actividades ya qu no se cuenta con desembolso

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

> Recibir desembolso
> Iniciar los ajustes a los estudios y diseños

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

N/A

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

> Acompañamiento a la JAC en los tramites y gestiones de los desmbolsos.
> Reunión y socialización con la JAC sobre las obligaciones contractuales.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: NELSON VARGAS ALMARIO

Matrícula Profesional No.: 1920218812-CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO SOLIDARIO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 8 del 1/03/2024 al 5/03/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO ORITOGUAZ DEL MUNCIPIO DE ELIAS DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar 165 metros de placa huella aproximadamente, siguiendo los lineamientos de los estudio y diseño los cuales tienen como referencia la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se realizarà la construcción de una placa huella de longitud aproximada de 200 ml, ancho de vía 5,00m, con sus respectivas cunetas y bordillos. Se realizaran para la construcción actividades como:Excavaciones, Subbase granular clase C, concreto reforzado de 21Mpa, concreto ciclopeo de 14Mpa y acero de refuerzo 4.200Kg/cm2.

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO ORITOGUAZ				
R. LEGAL:	MARCELO CRIOLLO BERMEO				
CONVENIO No.	4749	VALOR INICIAL:	$	189.546.485,00	
FECHA DE INICIO:	27/12/2023	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$	189.546.485,00	
SUSPENSIÓN No. 1:	28/12/2023 hasta 16/01/2024		$	-	
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1:	17/01/2024		$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S. CYCOV.				
INTEGRANTES:	CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S. CYCOV. 100%				
CONTRATO No.	4850-2023	VALOR INICIAL:	$	86.719.701,00	
FECHA DE INICIO:	22/12/2023	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$	86.719.701,00	
SUSPENSIÓN No. 1:	29/12/2023 hasta 16/01/2024	VALOR ANTICIPO:	$	-	
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1:	17/01/2024	VALOR AMORTIZADO:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024				

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 189.546.485			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 189.546.485			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 86.719.701			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 86.719.701			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	**$ 141.485.923,00**	74,64%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		
AVANCE O ATRASO SEMANAL DE OBRA:	$	
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL) (B):	**$ 4.244.578,00**	2,24%
GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL PROG. ACUMULADA:		
GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL EJEC. ACUMULADA:	$	
GASTOS ADMINISTRATIVOS (C):	**$ 42.815.984,00**	**22,59%**
ADMINISTRACIÓN PROGRAMADA ACUMULADA:		
ADMINISTRACIÓN EJECUTADA ACUMULADA:		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS PERIODO		
VALOR PRESUPUESTO (A+B+C):	**$ 189.546.485,00**	**100,00%**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$	
SEGUIMIENTO DESEMBOLSO	**$ 189.546.485,00**	**100,00%**
SEGUIMIENTO DESEMBOLSO SEMANAL		
SEGUIMIENTO DESEMBOLSO ACUMULADO		

Observaciones: No se ha dado inicio a obra

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 30.024.790,83	34,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 6.398.184,00	7,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 6.398.184,00	7,38%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,41
*	Subbase Granular Clase C	M3	138,85
	Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	97,47
*	Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	42,96
	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	kg	4500,26

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo 1				%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	
Mezclado de concreto 1 bulto	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Vibrador de concreto	1	
Total	4	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO: SI	NO
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO: SI	NO
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO

OBSERVACIONES: No se han iniciado actividades.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: No se ha iniciado los ajustes a los diseños

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
ACTAS DE VECINDAD REALIDAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:
> Se realizara la socializacion antes de iniciar obras.

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

> No se han iniciado obra porque no se cuenta con desembolso

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

> Recibir desembolso
> Iniciar los ajustes a los estudios y diseños

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

N/A

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
> Acompañamiento a la JAC en los tramites y gestiones de los desembolsos. > Reunión y socialización con la JAC sobre las obligaciones contractuales.	FIRMA: NOMBRE: NELSON VARGAS ALMARIO Matrícula Profesional No.: 1920218812-CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 al 5 de marzo

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO No. 4851-2023 / 4077-2023 / 3772-2023 / 4749-2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SINAI / JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CARLOS / JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GARRUCHO / JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO ORITOGUAZ

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4850-2023

INTERVENTORÍA: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S. CYCOV

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
N/A	N/A	N/A	N/A																															
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma N/A
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma N/A
Nombre:
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONVENIO DE OBRA No: 4851-2023, 4077-2023, 3772-2023, 4749-2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SINAI; JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN CARLOS; JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GARRUCHO; JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO ORITOGUAZ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 5 de marzo

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4850-2023

INTERVENTOR: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S. CYCOV

NOMBRE ARL: N/A

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: N/A

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|---|---

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No: 4851-2023, 4077-2023, 3772-2023, 4749-2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SINAI, JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN CARLOS, JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GARRUCHO, JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO ORITOGUAZ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 5 de marzo **PROYECTO:** CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4850-2023 **INTERVENTOR:** CYCOV

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco																																
Lluvias moderadas																																
Lluvias intensas																																
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
NO SE HA INICIADO OBRA

Firma NO APLICA
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma NO APLICA
Nombre:
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05 (Día) 03 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 4077-2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÒN VEREDA DE SAN CARLOS

OBJETO DEL CONTRATO:

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

FECHA DE INICIO: 27/12/2023

PLAZO INICIAL: 4 DIAS

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 188.426.533,00

VALOR ACUMULADO: $ 188.426.533,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4966-2023 **INTERVENTOR:** CYCOV S.A.S

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 37.685.306,00	25	10	2023	31/10/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%		Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9.421.326,65	25	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0%		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 56.527.959,90	25	10	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100293079

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	123%	$ 232.000.000,00	Día	Mes	Año	LIQUIDACION		
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100072195 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	05	03	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	0%							
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%		Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	0%							
Calidad de Estudios y Diseños	0%		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	0%							

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	0%		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma
Nombre: NELSON VARGAS ALMARIO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1920218812-CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.15 17:05:04 -05:00

Código de Seguridad: pTE1P6kDMw5b0P88GTqzjg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100072195	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71789811	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/10/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CARLOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.733.509-0
DIRECCIÓN	VDA SAN CARLOS	**TELÉFONO**	3136038781
ASEGURADO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CARLOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.733.509-0
DIRECCIÓN	VDA SAN CARLOS	**TELÉFONO**	3136038781
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION REFERENTE AL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4077-2023 DEL 25/10/2023 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL., DE ACUERDO CON LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO SOLIDARIO.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CARLOS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	85.172,60
PATRONAL	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOLUTIONS & INSURANCE AGENCIA SOLUTIONS &	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	85.172,60
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	85.172,60
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	17.132,79
TOTAL A PAGAR	$	107.305,39

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100072195	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71789811	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/10/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

LA PRESENTE POLIZA CUBRE EXPRESAMENTE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES POR UNA SUMA ASEGURADA IGUAL A LA DEL AMPARO BASICO PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (PLO).

SE ACLARA QUE LOS AMPAROS DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y LUCRO CESANTE - DAÑO EMERGENTE APLICAN LOS MISMOS DEDUCIBLES DE LOS DEMAS AMPAROS CORRESPONDIENTE AL 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO: 2.00 SMMLV.

TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS CON NIT 800.215.807 2 Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CARLOS CON NIT 901733509-0

TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS CON NIT: 800.215.807-2 Y TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS

NOTA 1: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

NOTA 2: LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ES IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 25/10/2023 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4077-2023, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA NOVENA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT. 860.037.013-6

CERTIFICA

Que **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CARLOS** identificado con **NIT 901733509** a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de recaudo de primas de la póliza de Resp Civil **100072195**, certificado **71789811.**

La presente se expide a solicitud del interesado al día Veintisiete (27) del mes de Noviembre (11) de 2023.

Cordial saludo,

GERENCIA NACIONAL DE CARTERA
CRÉDITO Y COMISIONES

Elaboró: Karol Rodriguez.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN EN BOGOTÁ (+601) 327 4712 / 13 | LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 | CELULAR #935 | PÁGINA WEB www.segurosmundial.com.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.15 17:04:28 -05:00

Código de Seguridad: tT0GNOVVFyAAmQw/Ijy3lQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100293079	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71789809	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/10/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CARLOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.733.509-0
DIRECCIÓN	VDA SAN CARLOS	**TELÉFONO**	3136038781
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G 73B 90CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G 73B 90CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL OAC HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION REFERENTE AL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4077-2023 DEL 25/10/2023 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE
ALTAMIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, DE ACUERDO CON LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO SOLIDARIO.

TOMADOR / GARANTIZADO: LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CARLOS CON NIT 901733509-0

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/10/2023	24:00 Horas Del 31/10/2024	37.685.306,60	115.224,12
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/10/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	9.421.326,65	90.057,56
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 25/10/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	56.527.959,90	879.977,72
		TOTAL ASEGURADO	$ 103.634.593,15	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOLUTIONS & INSURANCE AGENCIA SOLUTIONS &	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.085.259,40
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.085.259,40
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	207.681,29
TOTAL A PAGAR	$	1.300.740,69

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100293079	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71789809	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/10/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA 1: EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONVENIO.

NOTA 2: LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, SU VIGENCIA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS.

NOTA 3: QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 25/10/2023 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4077-2023, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA NOVENA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT. 860.037.013-6

CERTIFICA

Que **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CARLOS** identificado con **NIT 901733509** a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de recaudo de primas de la póliza de Cumplimiento **100293079**, certificado **71789809.**

La presente se expide a solicitud del interesado al día Veintisiete (27) del mes de Noviembre (11) de 2023.

Cordial saludo,

GERENCIA NACIONAL DE CARTERA
CRÉDITO Y COMISIONES

Elaboró: Karol Rodriguez.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN EN BOGOTÁ (+601) 327 4712 / 13 | LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 | CELULAR #935 | PÁGINA WEB www.segurosmundial.com.co

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05 (Día) 03 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No. 4749-2023 **CONTRATISTA:**

OBJETO DEL CONTRATO:

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO ORITOGUAZ DEL MUNCIPIO DE ELIAS DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

FECHA DE INICIO: 27/12/2023

PLAZO INICIAL: 4 DIAS

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 20/01/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 189.546.485,00

VALOR ACUMULADO: $ 189.546.485,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4850-2023 **INTERVENTOR:** CYCOV S.A.S

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 37.909.297,00	1	12	2023	31/10/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%		Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9.477.325,00	1	12	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0%		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 56.863.946,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3003003

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	122%	$ 232.000.000,00	30	11	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1007925 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	05 (Día)	03 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año			
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: NELSON VARGAS ALMARIO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1920218812-CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA Nº
1007925

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
18	12	2023	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR	23579676-JAC DE LA VEREDA ALTO ORITOGUAZ	**NIT**	900.013.594-4
DIRECCIÓN	VDA ALTO ORITOGUAZ, ELIAS, HUILA	**TELÉFONO**	3508198096
ASEGURADO	23579676-JAC DE LA VEREDA ALTO ORITOGUAZ	**NIT**	900.013.594-4
DIRECCIÓN	VDA ALTO ORITOGUAZ, ELIAS, HUILA	**TELÉFONO**	3508198096

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
NEIVA	1302	13	18	12	2023	30	11	2023	00:00	31	12	2023	00:00	31

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTO ORI

FORMA DE PAGO: 4. 30 DIAS

VALOR ASEGURADO TOTAL: $ 232,000,000.00

Riesgo: 1 -
VDA ALTO ORITOGUAZ, ELIAS, HUILA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	100,000.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2,000.00 SMMLV		NINGUNO	
5	COBERTURA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	232,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	232,000,000.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2,000.00 SMMLV		NINGUNO	
6	COBERTURA R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRAT		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	232,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	232,000,000.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2,000.00 SMMLV		NINGUNO	
7	COBERTURA PATRONAL		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	232,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	232,000,000.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2,000.00 SMMLV		NINGUNO	
8	COBERTURA RC VEHICULOS PROPIOS Y NO PROP		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	232,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	232,000,000.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2,000.00 SMMLV		NINGUNO	

Texto continúa en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******100,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******19,000.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****119,000.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

18/12/2023 10:25:12

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5373	3	G Y G MULTISEGUROS Y S		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PREVISORA SEGUROS
No prometemos, aseguramos

Neiva, 18 de diciembre de 2023.

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

SUCURSAL NEIVA

CERTIFICA

Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTO ORITOGUAZ,** identificada con NIT. No. **9000135944**, se le expidió las pólizas que relacionamos a continuación:

Ramo	Pol.	Año	End.	Emision	Vig. Desde	Vig. Hasta	Mon.
CUMPLIMIENTO	3003003	2023	0	18/12/2023	30/11/2023	31/12/2028	$ 1,354,766.88
RESPONSABILIDAD	1007925	2023	0	18/12/2023	30/11/2023	31/12/2023	$ 119,000.00

Nos permitimos informar, que a la fecha las pólizas se encuentran vigentes y totalmente pagadas, de acuerdo con el convenio otorgado por **LA PREVISORA S.A. CÍA DE SEGUROS.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Neiva a los 18 días del mes de diciembre de 2023.

HERRERA GONZALEZ CELMIRA

Firmado digitalmente por HERRERA GONZALEZ CELMIRA
Fecha: 2023.12.18 21:52:46 -05'00'

CELMIRA HERRERA GONZALEZ
Profesional Administrativa – Cartera
La Previsora S.A. Sucursal Neiva

Elaboró: O.G.R.
Copia: G Y G MULTISEGUROS Y SERVICIOS LTDA

PÓLIZA N°
3003003

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
18	12	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23579676-JAC DE LA VEREDA ALTO ORITOGUAZ	**NIT**	900.013.594-4
DIRECCIÓN	VDA ALTO ORITOGUAZ, ELIAS, HUILA	**TELÉFONO**	3508198096
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
NEIVA	1302	13	18	12	2023	30	11	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1858

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JAC DE LA VEREDA ALTO ORITOGUAZ	4. 30 DIAS	$104.250.568,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	37.909.297,00	SI	30/11/2023	31/10/2024	174.486,63
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	56.863.946,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	853.893,94
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.477.325,00	SI	30/11/2023	31/12/2026	100.078,99

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 4749 DE 2023 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, CELEBRADO ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÌAS NIT. 800.215.807-2 Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO ORITOGUAZ NIT. 900.013.594-4, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO ORITOGUAZ DEL MUNCIPIO DE ELIAS DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.128.459,56
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******216.307,32
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.354.766,88

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

18/12/2023 10:44:10

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				5373	3	G Y G MULTISEGUROS Y		

PREVISORA SEGUROS
No prometemos, aseguramos

Neiva, 18 de diciembre de 2023.

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

SUCURSAL NEIVA

CERTIFICA

Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTO ORITOGUAZ,** identificada con NIT. No. **9000135944**, se le expidió las pólizas que relacionamos a continuación:

Ramo	Pol.	Año	End.	Emision	Vig. Desde	Vig. Hasta	Mon.
CUMPLIMIENTO	3003003	2023	0	18/12/2023	30/11/2023	31/12/2028	$ 1,354,766.88
RESPONSABILIDAD	1007925	2023	0	18/12/2023	30/11/2023	31/12/2023	$ 119,000.00

Nos permitimos informar, que a la fecha las pólizas se encuentran vigentes y totalmente pagadas, de acuerdo con el convenio otorgado por **LA PREVISORA S.A. CÍA DE SEGUROS.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Neiva a los 18 días del mes de diciembre de 2023.

HERRERA GONZALEZ CELMIRA

Firmado digitalmente por HERRERA GONZALEZ CELMIRA
Fecha: 2023.12.18 21:52:46 -05'00'

CELMIRA HERRERA GONZALEZ
Profesional Administrativa – Cartera
La Previsora S.A. Sucursal Neiva

Elaboró: O.G.R.
Copia: G Y G MULTISEGUROS Y SERVICIOS LTDA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05 (Día) 03 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No. 4851-2023 **CONTRATISTA:**

OBJETO DEL CONTRATO:

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SIANI DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

FECHA DE INICIO: 27/12/2023

PLAZO INICIAL: 4 DÌAS

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 188.465.667,00

VALOR ACUMULADO: $ 188.465.667,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4850-2023 **INTERVENTOR:** CYCOV SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 37.693.134,00	6	12	2023	31/10/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%		Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9.423.284,00	6	12	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0%		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 56.539.701,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100298782

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100073961 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	05	03	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: NELSON VARGAS ALMARIO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920218812-CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.10 22:35:16 -05:00

Código de Seguridad: LYF61rwaM2BFx8hHRGcY+A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100298782	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71813005	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/12/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL SIANI	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.006.888-5
DIRECCIÓN	VDA EL SINAI	**TELÉFONO**	0
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL OAC HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION REFERENTE AL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4851 DE 2023, DEL 06/12/2023 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SIANI DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL DE ACUERDO CON LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO SOLIDARIO.

TOMADOR / GARANTIZADO: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SIANI NIT. 900.006.888-5.

NOTA 1: EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/12/2023	24:00 Horas Del 31/10/2024	37.693.134,00	102.236,17
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	9.423.284,00	86.823,30
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	56.539.701,00	849.024,93
		TOTAL ASEGURADO	$ 103.656.119,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOLUTIONS & INSURANCE AGENCIA SOLUTIONS &	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.038.084,40
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.038.084,40
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	198.718,04
TOTAL A PAGAR	$	1.244.602,44

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100298782	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71813005	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/12/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONVENIO.
NOTA 2: LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, SU VIGENCIA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS.
NOTA 3: QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 06/12/2023 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100298782** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL SIANI** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS ,** expedida por la Compañía en **10/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **10** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.10 22:35:58 -05:00

Código de Seguridad: oR4GJTUPqvViR9xf1RWQhg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100073961	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71813010	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/12/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL SIANI	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.006.888-5
DIRECCIÓN	VDA EL SINAI	**TELÉFONO**	0
ASEGURADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL SIANI	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.006.888-5
DIRECCIÓN	VDA EL SINAI	**TELÉFONO**	0
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION REFERENTE AL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4851 DE 2023 DEL 06/12/2023 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SIANI DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL., DE ACUERDO CON LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO SOLIDARIO.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SIANI, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	50.000,00
PATRONAL	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	232.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOLUTIONS & INSURANCE AGENCIA SOLUTIONS &	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	50.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	50.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	10.450,00
TOTAL A PAGAR	$	65.450,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05 (Día) 03 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No. 3772-2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DEACCION COMUNAL VEREDA GARRUCHO

OBJETO DEL CONTRATO:

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GARRUCHO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

FECHA DE INICIO: 15/12/2023

PLAZO INICIAL: 16 DIAS

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 20/01/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 188.810.395,00

VALOR ACUMULADO: $ 188.810.395,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4850-2023 **INTERVENTOR:** CYCOV S.A.S

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	0%			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	0%			
Calidad de Estudios y Diseños	0%			
Estabilidad y/o Calidad de Obra	0%			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	0%		Día / Mes / Año	Día / Mes / Año
Otros	0%		Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	05	03	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
			Día	Mes	Año			
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma .....

Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 al 5 de marzo

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4850-2023

INTERVENTORÍA: CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS VIALES S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. 4851-2023, 4077-2023, 3772-2023, 4749-2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SINAI; JUNTA DE ACCIÓN VEREDA COMUNAL SAN CARLOS; JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GARRUCHO; JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO ORITOGUAZ

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
N/A																																

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma N/A
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4850-2023 **INTERVENTOR:** CYCOV

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 5 de marzo **PROYECTO:** CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE OBRA No.: **CONTRATISTA:**

NOMBRE ARL: N/A **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																																		Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1																																																	
2																																																	
3																																																	
4																																																	
5																																																	
6																																																	
7																																																	
8																																																	
9																																																	
10																																																	
N																																																	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4850 DE 2023

INTERVENTOR: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S

MES INFORME MENSUAL: 1 AL 4 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE ALTAMIRA, ELIAS, GIGANTE Y GUADALUPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

CONVENIO DE OBRA No: CS 4851 DE 2023, CS 4077 DE 2023, CS 3772 DE 2023, CS 4749 DE 2024

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SINAI, JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN CARLOS, JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GARRUCHO, JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO ORITOGUAZ

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1344623	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	NACION	PRINCIPAL	$ 86.719.701,00	$ 86.719.701,00
					ADICIÓN 1	$ -	$ 86.719.701,00
			TOTAL			$ 86.719.701,00	$ 86.719.701,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 86.719.701

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
0					N/A	N/A	$ -	1344623 07/12/2023	$ 86.719.701,00	$ 86.719.701,00		
1	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE 2023	$ -	$ -	$ -					$ 86.719.701,00	$ 86.719.701,00		
2	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE 2024	$ -	$ -	$ -					$ 86.719.701,00	$ 86.719.701,00		
3	DEL 1 DE FEBRERO AL 29 DE 2024	$ -	$ -	$ -					$ 86.719.701,00	$ 86.719.701,00		
4	DEL 1 DE MARZO AL 4 DE 2024								$ 86.719.701,00	$ 86.719.701,00		
TOTALES		**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 86.719.701**	**$ 86.719.701**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ -	$ -	$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ -	$ -	$ -
Provisión para ajustes y frente adicional (D)	$ -	$ -	$ -
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PC	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ -	$ -	$ -

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JELEN JOHANNA MARULANDA CASTAÑO
INTERVENTORIA - CYCOV S.A.S
Matricula: 42142580

Firma
Nombre: WILDER ORLEY SALAZAR
Supervisor del Contrato de Interventoría
MATRICULA: 25202-087784 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4850-2023 **INTERVENTOR:** CYCOV S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO: 27/12/2023

PLAZO INICIAL:

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 86.719.701,00

VALOR ACUMULADO: $ 86.719.701,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 8.671.970,10	5	12	2023	30	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 17.343.940,00	5	12	2023	30	4	2027
Calidad del servicio	30%	$ 26.015.910,30	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 580-47-99400003129

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/03/2023 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	10%	$ 8.671.970,10	5	12	2023	30	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 17.343.940,00	5	12	2023	30	4	2027
Calidad del servicio	30%	$ 26.015.910,30	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 580-47-99400003129

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: NELSON VARGAS ALMARIO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1920218812-CAU

Firma
Nombre:
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804383445

PÓLIZA No: 580 - 47 - 994000083129 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	13	12	2023

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	13	12	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.856.332-9**

DIRECCIÓN: CALLE 97 16 00 LOCAL 03 EDIFICIO PALMAS DE BELMONTE CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 6063204544

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	05/12/2023	30/06/2024	8,671,970.10
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	05/12/2023	31/12/2026	17,343,940.20
	CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2023	31/12/2028	26,015,910.30

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA 4850 DEL 05/12/2023 (IP-DT-HUI-016-2023), REFERENTE A: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE ALTAMIRA, ELIAS, GIGANTE Y GUADALUPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO AMPARADO.

*** NOTA ACLARATORIA ***
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA LABOR CONTRATADA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.
CONDICIONES GENERALES DS-C-02-02

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****52,031,820.60	$ **********565,436	$****11,000.00	$ ******109,523	$ **********685,959

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
JOHN JAIRO LONDOÑO RIVERA	5302	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580438344

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD0207C0C07FF7A5B

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACION Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES (3) MESES.
1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DELTERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.

ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS
Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador
Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado
Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario
Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro
Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo
Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado
Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.
3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.
3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.

LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA**.**

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA

CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

TOMADOR

John Jairo Londoño R /c.c 10241155

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡ Siempre junto a ti. !

Recibo Nro: 580295637

Agencia	**Transaccion nro:**	**Fecha de recibo:**	**Tipo de pagador:**
PEREIRA	580190455	22/12/2023 2:45:00 PM	CUMP. ENT. ESTATALES

Nombre pagador: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.	**CC o NIT:** 900856332

Detalle de pago:
PAGO CON TARJETA DEBITO. FEC. PAGO: Dec 22 2023 2:43AM - AUT. NRO: 1001 - COD DE APROBACION: 000 - NRO POLIZA: 994000083129

Valor en letras: SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE	**Valor:** $685,959



FIRMA RECIBIDO PAGO

Fecha de impresion:
22/12/2023 2:48:00 PM